



DESTINA AL FUNCIONARIO DON JOSE DANIEL ITURRIAGA ARANDA A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

INDEPENDENCIA, 07 MAY 2015

DECRETO ALCALDÍCIO EXENTO N° 2108/2015.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°434, de 30 de abril de 2015, de la Directora de Desarrollo Comunitario; el Ingreso N°860, de 30 de abril de 2015; las necesidades del Servicio; el Decreto Exento N°2797, de 4 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma; lo dispuesto en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

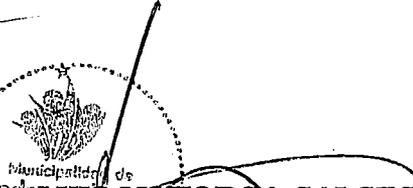
DESTÍNASE, a contar del 01 de Mayo de 2015 al funcionario de planta don **JOSE DANIEL ITURRIAGA ARANDA** Cédula de Identidad N° [REDACTED], grado 16°, Escalafón Auxiliar, a la Dirección de Administración y Finanzas, específicamente al Departamento de Servicios Generales.

PONGASE termino a la jornada nocturna del citado funcionario, el que cumplirá jornada diurna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**

Por Orden del Alcalde.,


MARÍA NÚNEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


JLH/PGM/LMF/irv.-

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Tesorería - Adquisiciones - Interesado - Personal (2) - **Maquina de Partes**
040515